



DATOS GENERALES

| | |
|---------------------------|---|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TELECOMUNICACIONES |
| RUC: | 1768181900001 |
| REPRESENTANTE LEGAL | MYRIAN IBETH DOIDELA ARGUELO |
| FUNCIÓN: | FUNCIÓN EJECUTIVA |
| TIPO: | UDAF |
| PERTENECE A: | AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TELECOMUNICACIONES |

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

| COBERTURA | NO. DE UNIDADES |
|-----------|-----------------|
| NACIONAL | 9 |

COBERTURA TERRITORIAL INSTITUCIONAL (En el caso de contar con entidades operativas desconcentradas que manejen fondos):

| COBERTURA | NO. DE UNIDADES | DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA |
|-----------|-----------------|--|
| ZONAL | 1 | UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 2: PICHINCHA (EXCEPTO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO), ORELLANA, NAPO |
| ZONAL | 1 | UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 3: COTOPAXI, CHIMBORAZO, TUNGURAHUA, PASTAZA |
| ZONAL | 1 | UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 4: MANABÍ, SANTO DOMINGO |
| ZONAL | 1 | UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 5: GUAYAS, BOLÍVAR, LOS RÍOS, SANTA ELENA, GALÁPAGOS |
| ZONAL | 1 | UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 6: AZUAY, CAÑAR, MORONA SANTIAGO |
| DISTRITAL | 1 | OFICINA TÉCNICA TIPO A - PROVINCIA DE GALÁPAGOS |
| DISTRITAL | 1 | OFICINA TÉCNICA TIPO B: PROVINCIA DE: LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE. |
| DISTRITAL | 1 | OFICINA TÉCNICA TIPO B: SUCUMBÍOS, ORELLANA Y NAPO. |
| DISTRITAL | 1 | MATRIZ: QUITO |

| Nivel | N° DE UNIDADES | N° DE USUARIOS | COBERTURA | GÉNERO | | | NACIONALIDADES O PUEBLOS | | | | | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|-----------|-----------|----------|-------|--------------------------|---------|-------|----------|-----------------|---|
| | | | | MASCULINO | FEMENINO | GLBTI | MONTUBIO | MESTIZO | CHOLO | INDIGENA | AFROECUATORIANO | |
| ZONAL DISTRITAL | 9 | 27949 | NACIONAL | 15305 | 12644 | 0 | 215 | 27509 | 0 | 220 | 5 | https://www.arctel.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-matriz-y-zonales-2/ |

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD | PONGA SI O NO | DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA | DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS | EXPLIQUE CÓMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD |
|--|---------------|--|--|--|
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES | NO | S/N | S/N | S/N |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES | SI | LEY ORGÁNICA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES | VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LAS OPERADORAS SOBRE LA LOPAM, DEL DECRETO 105 EN SUS ARTÍCULOS 1 Y 2, | MEJORAS AL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS EN SMA Y SAI. |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES | NO | S/N | S/N | S/N |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO | NO | S/N | S/N | S/N |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA | NO | S/N | S/N | S/N |

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

| PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|---|
| SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES | SI | http://www.arctel.gob.ec/plan-regulatorio-institucional/ |

| | | |
|---|----|---|
| SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO | SI | http://www.arcotel.gob.ec |
|---|----|---|

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PONGA SI O NO | CUÁNTAS VECES CONVOCÓ AL GAD | QUÉ ACTORES PARTICIPARON | DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--|---------------|------------------------------|--------------------------|--|--|
| AUDIENCIA PÚBLICA | SI | | | | http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/IT-CRDM-0053_Informe-de-Aplicacio%CC%81n-Decreto-105_VF_30julio2021_signed.pdf www.arcotel.gob.ec |
| AUDIENCIA PÚBLICA | SI | | | | http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/IT-CRDM-0053_Informe-de-Aplicacio%CC%81n-Decreto-105_VF_30julio2021_signed.pdf www.arcotel.gob.ec |
| AUDIENCIA PÚBLICA | SI | | | | http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/IT-CRDM-0053_Informe-de-Aplicacio%CC%81n-Decreto-105_VF_30julio2021_signed.pdf www.arcotel.gob.ec |
| CONSEJOS CONSULTIVOS | NO | | | | NO APLICA |
| CONSEJOS CONSULTIVOS | NO | | | | NO APLICA |
| CONSEJOS CONSULTIVOS | NO | | | | NO APLICA |
| CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES | NO | | | | NO APLICA |
| CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES | NO | | | | NO APLICA |
| CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES | NO | | | | NO APLICA |
| DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN | SI | | | | http://www.arcotel.gob.ec |
| DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN | SI | | | | http://www.arcotel.gob.ec |
| DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN | SI | | | | http://www.arcotel.gob.ec |
| AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA | NO | | | | NO APLICA |
| AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA | NO | | | | NO APLICA |
| AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA | NO | | | | NO APLICA |
| OTROS | SI | | | | http://www.arcotel.gob.ec |
| OTROS | SI | | | | http://www.arcotel.gob.ec |
| OTROS | SI | | | | http://www.arcotel.gob.ec |

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

| MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD | PONGA SI o NO | NÚMERO DE MECANISMOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|----------------------|---|
| VEEDURÍAS CIUDADANAS | NO | 0 | NO APLICA |
| OBSERVATORIOS CIUDADANOS | NO | 0 | NO APLICA |
| DEFENSORÍAS COMUNITARIAS | NO | 0 | NO APLICA |
| COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS | NO | 0 | NO APLICA |
| OTROS | SI | 1 | http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=21293&force=1 |

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| FASE | PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | PONGA SI O NO | DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--------|--|---------------|---|---|
| FASE 0 | CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | SI | Se conforma el equipo de trabajo RC 2021, mediante Memorando Nro. ARCOTEL- CPDS-2022-0067-M de 26 de enero de 2022. | http://www.arcotel.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-matriz-y-zonales/ |
| FASE 0 | DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS | SI | Mediante Acta No. 001 de Reunión de Trabajo de 26 de enero de 2022, se elabora una propuesta de calendario para el proceso de Rendición de Cuentas y el procedimiento que se llevará a cabo para consolidar los informes de RC 2021 de las Unidades correspondientes. | http://www.arcotel.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-matriz-y-zonales/ |
| FASE 1 | EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: | SI | Mediante Memorando Nro. ARCOTEL-CPDS-2022-0092-M de 02 de febrero de 2022, se genera la información para la redacción del Informe de cuentas del ejercicio fiscal 2021. | http://www.arcotel.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-matriz-y-zonales/ |
| FASE 1 | LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS | SI | Se solicita información a las Unidades Administrativas - ARCOTEL, para el llenado de la Matriz – Formulario | http://www.arcotel.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-matriz-y-zonales/ |
| FASE 1 | REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | SI | Mediante Memorando Nro. ARCOTEL-CPDS-2022-0090-M de 02 de febrero de 2022, se genera la información para la redacción del Informe de Rendición de Cuentas 2021 | http://www.arcotel.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-matriz-y-zonales/ |
| FASE 1 | SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES | SI | Con Memorando Nro. ARCOTEL-CPGE-2022-M de 14 de marzo de 2022, se solicita la aprobación del Informe de RC 2021 | http://www.arcotel.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-matriz-y-zonales/ |
| FASE 2 | DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS | SI | A través de la página Web Institucional - link: RC 2021, se difunde el Informe de Rendición de Cuentas ARCOTEL 2021 | http://www.arcotel.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-matriz-y-zonales/ |
| FASE 2 | PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS | SI | Se planifica y se invita mediante proceso de la e a la página Web Institucional - link: RC 2021 a la ciudadanía | http://www.arcotel.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-matriz-y-zonales/ |
| FASE 2 | REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA | SI | Rendición de Cuentas 2021 Se llevó a cabo de acuerdo al siguiente detalle: Unidad: Dirección Ejecutiva Planta Central Fecha: Miércoles, 30 de marzo de 2022 Hora: 11h00 Enlace: https://bit.ly/36h11A7 | http://www.arcotel.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-matriz-y-zonales/ |
| FASE 2 | RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO | SI | Se llevó en el plazo establecido de acuerdo a lo dispuesto por el CPCCS | http://www.arcotel.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-matriz-y-zonales/ |
| FASE 2 | INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | SI | Se incorporaron 10 aportes e inquietudes de la ciudadanía en varios temas en el Informe de RC 2021 y 2 (temas) de la ciudadanía que se solventaron en la Deliberación Pública de la Máxima Autoridad. | http://www.arcotel.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-matriz-y-zonales/ |
| FASE 3 | ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL | SI | Se procede conforme lo dispuesto por el CPCCS | http://www.arcotel.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021-matriz-y-zonales/ |

| | |
|--|---|
| DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS: | 10 APORTES E INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA EN VARIOS TEMAS EN EL INFORME DE RC 2021: APORTE 1: CONCURSO DE FRECUENCIAS AÑO 2020 APORTE 2: CONTROL SOBRE LAS OPERADORAS DE INTERNET, TELEFONÍA, ETC. APORTE 3: GESTIÓN DE LOS CABLES DE POSTES EN LA CIUDAD DE QUITO APORTE 4: PROCESOS LENTOS EN LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES Y DE REDES SOCIALES EN EL CASO DE LAS OPERADORAS DE TELEFONÍA MÓVIL? APORTE 5: LO MÁS DESTACADO EN TELECOMUNICACIONES 2021 APORTE 6: INFORME SOBRE LA AFECTACIÓN A LA SALUD DE LA TECNOLOGÍA 4G Y 5G EN LOS SERES HUMANOS, Y POR QUÉ SE HAN COLOCADO TANTAS ANTENAS REPOTENCIADAS DE TELEFONÍA CELULAR EN TODAS LAS CIUDADES DEL ECUADOR. APORTE 7: POR QUÉ NO SE CUMPLEN LOS TIEMPOS EN LAS SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO CONFORME EL REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y SUS REFORMAS? SOLO APLICA CUANDO UN SOLICITANTE DEBE RESPONDER LAS COMPLEMENTACIONES, EN ESE CASO USTEDES SON MUY VELOCES PARA ARCHIVAR LAS SOLICITUDES. APORTE 8: AVANCES RENOVACIÓN CONCESIÓN TELEFONÍA MÓVIL Y ASIGNACIÓN BANDAS 5G RESPECTO DE LOS AVANCES EN LA RENOVACIÓN DE CONCESIÓN DE TELEFONÍA MÓVIL? APORTE 9: QUE REALIZÓ LA ARCOTEL PARA FRENAR LAS SUPLANTACIONES DE IDENTIDAD AL MOMENTO DE ADQUIRIR SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR, CUÁLES FUERON LAS ACCIONES Y MULTAS PARA LAS TELEFÓNICAS COMO CLARO QUE INGRESAN CUALQUIER DOCUMENTACIÓN SIN HACER UNA RESPECTIVA CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CLIENTE. ESTOS CASOS SON DE MUCHOS AÑOS ATRÁS DEJANDO A CLIENTES CON PROBLEMAS SIN PODER OBTENER CRÉDITO. APORTE 10: TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CIBERSEGURIDAD 2 APORTES (TEMAS) DE LA CIUDADANÍA SE SOLVENTARON EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD: APORTE1: ¿CUÁL ES EL AVANCE PARA LA ASIGNACIÓN DE BANDAS 5G? APORTE 2: ¿POR QUÉ SE DEBE HOMOLOGAR UN CELULAR PARA QUE PUEDA FUNCIONAR EN EL PAÍS? |
|--|---|

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas: | N° DE USUARIOS | GÉNERO | | | NACIONALIDADES O PUEBLOS | | | | |
|---|----------------|-----------|----------|-------|--------------------------|---------|-------|----------|-----------------|
| | | MASCULINO | FEMENINO | GLBTI | MONTUBIO | MESTIZO | CHOLO | INDIGENA | AFROECUATORIANO |
| 30/03/2022 | 203 | 150 | 53 | 0 | 0 | 203 | 0 | 0 | 0 |

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

| DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD | SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? (PONGA SI O NO) | PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| No se genero aportes ciudadanos por parte de la ciudadanía en el Proceso de Rendición de Cuentas 2020 | NO | 0 | | NO APLICA |

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | No. DE MEDIOS | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN | NOMBRE DE LA RADIO | MONTO | MINUTOS |
|------------------------|---------------|---|---|--|--|--------------------|-------|---------|
| Radio | 0,00 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | NO APLICA | | | |
| Prensa | 0,00 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | NO APLICA | | | |
| Televisión | 0,00 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | NO APLICA | | | |
| Medios digitales | 0,00 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | NO APLICA | | | |

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

| MECANISMOS ADOPTADOS | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|---|
| PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP | SI | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |
| PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP | SI | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |

PLANIFICACIÓN: Se refiere a la articulación de políticas públicas:

| LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|---|
| LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | SI | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | META POA | | INDICADOR DE LA META | RESULTADOS | | % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META |
|--|-------------|------------------|---|----------------------|-------------------|------------------------------|--|
| | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| Incrementar el desarrollo del talento humano en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | 14 | RECURSOS HUMANOS | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA DEL CLIMA LABORAL | 100,00 | 100,00 | 100,00 % | EL INDICADOR BUSCA MEDIR EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA, PARA INCREMENTAR EL CLIMA LABORAL DE LAS INSTITUCIONES INTERVENIDAS CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y POR ENDE LA CALIDAD EN EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA. EL INDICADOR HOMOLOGADO SE MEDIRÁ DE MANERA TRIMESTRAL EN DONDE EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE SE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DE LAS ESTRATEGIAS 1 - 2 - 3 - 4. EN EL CUARTO TRIMESTRE SE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DE LAS ESTRATEGIAS 1 - 2 - 3 ? 4 Y SE INCLUIRÁ LA ESTRATEGIA 5. LA SUMA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS 5 ESTRATEGIAS SERÁ EL 100% DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA. LA TOTALIDAD DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR TRIMESTRE TENDRÁ UNA PONDERACIÓN DEL 25%. EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRIMESTRALES ES ACUMULADO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE: PRIMER TRIMESTRE: 25% SEGUNDO TRIMESTRE: 50% TERCER TRIMESTRE: 75% CURTO TRIMESTRE: 100% LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAMBIO Y CULTURA ORGANIZACIONAL GENERARÁ LA MATRIZ DE CÁLCULO PORCENTUAL DE EVIDENCIAS PARA LE REGISTRO DEL AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: MISMO QUE SE DEBERÁ REFLEJAR EN LA HERRAMIENTA DE GPR. CON ACUERDO MINISTERIAL NRO. MDT-2017-0052 DE 28 DE MARZO DE 2017, SE APROBARON LAS REFORMAS AL ESTATUTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, MISMAS QUE ENTRARON EN VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2017; DE ESTA MANERA, DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAMBIO Y CULTURA ORGANIZACIONAL SE MENCIONA LO SIGUIENTE: ?COORDINAR CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE LAS ENTIDADES, LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GESTIONAR ACCIONES ENFOCADAS A LA GESTIÓN DEL CAMBIO, CLIMA, CULTURA ORGANIZACIONAL Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.? MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. MDT-2018-0138 DE FECHA 5 DE JULIO DE 2018, SE EXPIDE LA NORMA TÉCNICA PARA MEDICIÓN DE CLIMA LABORAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, EN EL ART. 32 APARTADO 4 DISPONE: ?LA MATRIZ DE PLANES DE MEJORA PROPUESTA POR CADA ENTIDAD, SERÁ OBJETO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAMBIO Y CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA EL EFECTO?. |
| | | | | | | | |
| Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |

| | | | | | | | |
|--|-------------|---|---|----------------------|-------------------|----------|---|
| Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | 15 | PRESENTAR LA PROFORMA PRESUPUESTARIA E INFORME ANUAL DE (A AGENCIA Y SOMETERLO A LA APROBACIÓN DEL DIRECTORIO. | PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ? GASTO CORRIENTE | 98.00 | 98.00 | 100,00 % | EL INDICADOR MIDE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (GASTO CORRIENTE) CONSIDERANDO LOS VALORES DEVENGADOS EN EL PERIODO DE MEDICIÓN. EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 77 QUE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ES EL INSTRUMENTO PARA LA DETERMINACIÓN Y GESTIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE TODAS LAS ENTIDADES QUE CONSTITUYEN LAS DIFERENTES FUNCIONES DEL ESTADO. NO SE CONSIDERAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO. LOS INGRESOS Y EGRESOS PERTENECIENTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, LA BANCA PÚBLICA, LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 79, INDICA QUE LOS EGRESOS FISCALES SE CLASIFICAN EN EGRESOS PERMANENTES Y NO PERMANENTES, Y ESTOS PODRÁN CLASIFICARSE EN OTRAS CATEGORÍAS CON FINES DE ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA. ASÍ MISMO, EN SU ARTÍCULO 119, SE MENCIONA QUE LA EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE CÓDIGO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE CADA ENTIDAD U ORGANISMO Y SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA. LINEA BASE INICIAL |
| Incrementar la eficiencia institucional en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| | 13 | ESTE OBJETIVO TIENE RELACIÓN A LA GESTIÓN DE PROCESOS Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, YA QUE SON ELEMETOS ESTRATÉGICOS QUE CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PRESTADOS POR LA ARCO TEL Y CON ELLO A LA SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA RESPECTO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL PAÍS. | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS CONFORME A LA PRIORIZACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ INFORMÁTICO | 90,00 | 103,00 | 114,44 % | EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LOS APLICATIVOS PRIORIZADOS POR EL COMITÉ INFORMÁTICO EL CUAL SE OBTIENE EN BASE A LA RELACIÓN ENTRE EL % DE AVANCE ESPERADO EN BASE A LA PLANIFICACIÓN VIGENTE VS EL % DE AVANCE REAL EJECUTADO EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN. PARA CADA PROYECTO SE APLICA EL MÉTODO DE CÁLCULO: PORCENTAJE REAL DE AVANCE DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN / PORCENTAJE PLANIFICADO DE AVANCE A LA FECHA DE CORTE. |
| Incrementar la eficiencia institucional en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| | 13 | ESTE OBJETIVO TIENE RELACIÓN A LA GESTIÓN DE PROCESOS Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, YA QUE SON ELEMETOS ESTRATÉGICOS QUE CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PRESTADOS POR LA ARCO TEL Y CON ELLO A LA SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA RESPECTO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL PAÍS. | PORCENTAJE DE PLATAFORMAS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE CUENTAN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO VIGENTE | 80,00 | 100,00 | 125,00 % | EVALUAR EL PORCENTAJE DE LOS ITEMS DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA LA PLATAFORMA DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y CUENTAN CON EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO VIGENTE. |
| Incrementar la eficiencia institucional en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |

| | | | | | | | |
|---|-------------|---|--|----------------------|-------------------|----------|--|
| Incrementar la eficiencia institucional en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | 13 | ESTE OBJETIVO TIENE RELACIÓN A LA GESTIÓN DE PROCESOS Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, YA QUE SON ELEMENTOS ESTRATÉGICOS QUE CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PRESTADOS POR LA ARCO TEL Y CON ELLO A LA SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA RESPECTO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL PAÍS | PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO | 80.00 | 118.00 | 147,50 % | ESTE INDICADOR HOMOLOGADO PERMITE CUANTIFICAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS RESPECTO A LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE ACUERDO A SU PERCEPCIÓN. BASE LEGAL: REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO ? LOSEP: EN EL ARTÍCULO 138 ESTABLECE COMO RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL: PROPONER, MONITOREAR Y EVALUAR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PRIORIDADES RELATIVAS AL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y A SU VEZ EN EL MISMO ARTÍCULO DETERMINA A LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMARÁN. EL ARTÍCULO 215 DEL REGLAMENTO IBIDEM, DISPONE QUE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ESTARÁ SUSTENTADA EN LOS PARÁMETROS QUE EL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMITA PARA EL EFECTO. NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO: EL ARTÍCULO 12 DE LA NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 41, PUBLICADO EL 10 DE ABRIL DE 2018, DISPONE QUE PARA REALIZAR DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, SE CONSIDERA COMO UNO DE LOS FACTORES A EVALUAR A LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS EXTERNOS. EL ARTÍCULO 15 DE LA NORMA IBIDEM, INDICA QUE EN EL CASO DE QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON SUS PROPIAS METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN, PODRÁN HACER USO DE LAS MISMAS, PREVIA VALIDACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO. NORMA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO: EL ARTÍCULO 12 DE LA DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 81, PUBLICADO EL 21 DE MAYO DE 2018, INDICA QUE EL MODELO ECUATORIANO DE CALIDAD Y EXCELENCIA ES UNA HERRAMIENTA QUE DESCRIBE EL DESEMPEÑO ÓPTIMO DE LAS INSTITUCIONES, IDENTIFICANDO POSIBLES DEBILIDADES Y DEFINIENDO ACCIONES DE MEJORA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SOBRE EL QUE SE TOMA COMO CRITERIO CRÍTICO DE FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS RESULTADOS ORIENTADOS A LOS USUARIOS/CIUDADANOS. MEDIDOS EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD PARA SATISFACER OPORTUNA Y ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS/CIUDADANOS. LEY PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EL ARTÍCULO 22 DETERMINA QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEBERÁN IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA QUE LOS USUARIOS CALIFIQUEN LA ATENCIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. DE ACUERDO A LA NORMATIVA EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO. |
| Incrementar la eficiencia institucional en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |

| | | | | | | | |
|---|-------------|--|--|----------------------|-------------------|----------|---|
| Incrementar la eficiencia institucional en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | 13 | ESTE OBJETIVO TIENE RELACIÓN A LA GESTIÓN DE PROCESOS Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, YA QUE SON ELEMENTOS ESTRATÉGICOS QUE CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PRESTADOS POR LA ARCO TEL Y CON ELLO A LA SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA RESPECTO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL PAÍS. | PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO | 95.00 | 118.00 | 124,21 % | ESTE INDICADOR HOMOLOGADO PERMITE CUANTIFICAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS RESPECTO A LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE ACUERDO A SU PERCEPCIÓN. BASE LEGAL: REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO ? LOSEP: EN EL ARTÍCULO 138 ESTABLECE COMO RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL: PROPONER, MONITOREAR Y EVALUAR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PRIORIDADES RELATIVAS AL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y A SU VEZ EN EL MISMO ARTÍCULO DETERMINA A LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMARÁN. EL ARTÍCULO 215 DEL REGLAMENTO IBIDEM, DISPONE QUE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ESTARÁ SUSTENTADA EN LOS PARÁMETROS QUE EL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMITA PARA EL EFECTO. NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO: EL ARTÍCULO 12 DE LA NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 41, PUBLICADO EL 10 DE ABRIL DE 2018, DISPONE QUE PARA REALIZAR DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, SE CONSIDERA COMO UNO DE LOS FACTORES A EVALUAR A LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS EXTERNOS. EL ARTÍCULO 15 DE LA NORMA IBIDEM, INDICA QUE EN EL CASO DE QUE LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON SUS PROPIAS METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN, PODRÁN HACER USO DE LAS MISMAS, PREVIA VALIDACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO. NORMA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO: EL ARTÍCULO 12 DE LA DE LA NORMA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 81, PUBLICADO EL 21 DE MAYO DE 2018, INDICA QUE EL MODELO ECUATORIANO DE CALIDAD Y EXCELENCIA ES UNA HERRAMIENTA QUE DESCRIBE EL DESEMPEÑO ÓPTIMO DE LAS INSTITUCIONES, IDENTIFICANDO POSIBLES DEBILIDADES Y DEFINIENDO ACCIONES DE MEJORA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SOBRE EL QUE SE TOMA COMO CRITERIO CRÍTICO DE FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS RESULTADOS ORIENTADOS A LOS USUARIOS/CIUDADANOS. MEDIDOS EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD PARA SATISFACER OPORTUNA Y ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS/CIUDADANOS. LEY PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EL ARTÍCULO 22 DETERMINA QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEBERÁN IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA QUE LOS USUARIOS CALIFIQUEN LA ATENCIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. DE ACUERDO A LA NORMATIVA EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO. NORMA TÉCNICA DE LOS MECANISMOS DE CALIFICACIÓN DEL SERVICIO EN ESTA NORMA CONSTA LAS DIRECTRICES DE COMO LAS INSTITUCIONES DEL ÁMBITO DE LA MISMA, PARA QUE LOS USUARIOS CALIFIQUEN LA ATENCIÓN BRINDADA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA SATISFACCIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO. |
| Incrementar la eficiencia institucional en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |

| | | | | | | | |
|---|-------------|--|--|----------------------|-------------------|----------|--|
| Incrementar la eficiencia institucional en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | 13 | ESTE OBJETIVO TIENE RELACIÓN A LA GESTIÓN DE PROCESOS Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, YA QUE SON ELEMENTOS ESTRATÉGICOS QUE CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PRESTADOS POR LA ARCO TEL Y CON ELLO A LA SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA RESPECTO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL PAÍS. | PORCENTAJE DE OPTIMIZACIÓN CERO PAPELES CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUIPUX. | 100.00 | 137.00 | 137,00 % | INDICADOR QUE PERMITIRÁ MEDIR EL PORCENTAJE DE DOCUMENTOS QUE SE FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EN EL SISTEMA QUIPUX EN CADA INSTITUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PROPENDER AL 0 PAPELES. BASE LEGAL: - ACUERDO MINISTERIAL 718 DEL 11 DE MAYO DEL 2009, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 597. - ACUERDO MINISTERIAL 781 DEL 13 DE JULIO DEL 2011, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 500. - LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS DEL 10 DE ABRIL DEL 2002, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO.735. - DECRETO EJECUTIVO NO. 149 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, INSTITUCIONAL Y QUE DEPENDE DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA, DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA INDICA: "LOS USUARIOS DE INFODIGITAL, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR DEBERÁN UTILIZAR OBLIGATORIAMENTE LA FIRMA ELECTRÓNICA, DE NO HACERLO DEBERÁN SER SANCIONADOS CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO Y SU REGLAMENTO GENERAL. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROMOVERÁ EL USO DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS POR PARTE DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. DE IGUAL MANERA, ESTA DISPOSICIÓN SERÁ DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESPACHEN EN PROMEDIO CINCO DOCUMENTOS DIARIOS O MÁS. EL PROMEDIO DE LA DOCUMENTACIÓN POR SERVIDOR REALIZARÁ LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN A CARGO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL CONSIDERANDO EL MES INMEDIATO ANTERIO |
| Incrementar la eficiencia institucional en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| Incrementar la eficiencia institucional en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | 13 | ESTE OBJETIVO TIENE RELACIÓN A LA GESTIÓN DE PROCESOS Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, YA QUE SON ELEMENTOS ESTRATÉGICOS QUE CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PRESTADOS POR LA ARCO TEL Y CON ELLO A LA SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA RESPECTO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL PAÍS. | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN DE MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 100.00 | 100.00 | 100,00 % | MIDE EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PLANES DE ACCIÓN RELACIONADOS CON INDICADORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (N1) QUE PRESENTAN METAS CON BAJO NIVEL DE CUMPLIMIENTO (INDICADORES EN ROJO Y AMARILLO). BASE LEGAL NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA. ART. 131. PLANES DE ACCIÓN. LOS PLANES DE ACCIÓN SON LAS INICIATIVAS PRIORIZADAS QUE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS, IDENTIFICAN Y SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR PARA REVERTIR EL AVANCE MENOR AL ESPERADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS PARA RETROALIMENTAR EL CICLO DE LA PLANIFICACIÓN. ART. 132. RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN. LAS INSTITUCIONES O INSTANCIAS RESPONSABLES DE METAS CON AVANCE MENOR AL ESPERADO, ESTÁN A CARGO DE LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN. PARA ESTE EFECTO, EL ENTE RECTOR DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, BRINDARÁ EL ACOMPAÑAMIENTO. ART. 133. CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN. LOS PLANES DE ACCIÓN CONTENDRÁN AL MENOS A) IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA. B) ACCIONES CORRECTIVAS Y NUEVAS LÍNEAS DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR Y SUS RESPONSABLES. NORMA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y HERRAMIENTA DE GOBIERNO POR RESULTADOS. ART. 6. CONCEPTOS Y DEFINICIONES. G) SEMÁFOROS O ALERTAS DE INDICADORES: SEMÁFOROS AMARILLOS: REPRESENTAN ALERTAS DE MEDIANO RIESGO Y REQUIEREN EVALUACIÓN, MONITOREO Y POSIBLES ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS. SEMÁFOROS ROJOS: REPRESENTAN ALERTAS DE ALTO RIESGO CON RESULTADOS INACEPTABLES EN COMPARACIÓN ASUS METAS, Y DEBERÍAN SER PRIORIZADOS PARA ACCIONES CORRECTIVAS O PLANES DE MEJORA INMEDIATA. |
| Incrementar la eficiencia institucional en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |

| | | | | | | | |
|---|-------------|---|---|----------------------|-------------------|----------|---|
| Incrementar la eficiencia institucional en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | 13 | ESTE OBJETIVO TIENE RELACIÓN A LA GESTIÓN DE PROCESOS Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, YA QUE SON ELEMENTOS ESTRATÉGICOS QUE CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PRESTADOS POR LA ARCO TEL Y CON ELLO A LA SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA RESPECTO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL PAÍS. | PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD DEL AMBIENTE DE PRODUCCIÓN DE PLATAFORMAS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS | 98,00 | 100,00 | 102,04 % | EVALUAR EL PORCENTAJE DEL TIEMPO QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EL HARDWARE Y SOFTWARE DEL AMBIENTE DE PRODUCCIÓN ASOCIADO A LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS. PARA OBTENER LA DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS EN PRODUCCIÓN SE CONSIDERARÁ: - DISPONIBILIDAD DE SERVIDORES Y SOFTWARE BASE - DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - DISPONIBILIDAD DE NETWORKING - DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE TELEFONÍA - DISPONIBILIDAD DE LOS ENLACES DE COMUNICACIÓN NO SE CONSIDERAN PARA EL CÁLCULO LOS TIEMPOS ASOCIADOS A PERIODOS DE MANTENIMIENTO PLANIFICADOS Y LOS TIEMPOS FUERA DE LA VENTANA DE DISPONIBILIDAD ACORDADOS. |
| Incrementar la eficiencia y eficacia de control técnico en la prestación de los servicios de telecomunicaciones | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| | 12 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES COMPRENDE: LOS SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DEL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, SEGURIDAD DE REDES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO LA HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES SON ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, CONTROL DE LOS SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, Y SEGUIMIENTO AL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA. INICIA CON EL PLAN ANUAL DE CONTROL EN EL QUE SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LOS SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, POR DENUNCIAS PRESENTADAS, POR SOLICITUDES DE MONITOREO ESPECÍFICAS. | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORÍA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES | 100,00 | 104,00 | 104,00 % | SE EJECUTARÁN 6 INFORMES RELACIONADAS A LA AUDITORÍA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES FEBRERO: 1 MARZO: 1 ABRIL: 2 MAYO: 2 JUNIO: 2 JULIO: 3 AGOSTO: 3 SEPTIEMBRE: 4 OCTUBRE: 4 NOVIEMBRE: 5 DICIEMBRE: 6 |
| Incrementar la eficiencia y eficacia de control técnico en la prestación de los servicios de telecomunicaciones | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| | 12 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES COMPRENDE: LOS SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DEL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, SEGURIDAD DE REDES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO LA HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES SON ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, CONTROL DE LOS SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, Y SEGUIMIENTO AL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA. INICIA CON EL PLAN ANUAL DE CONTROL EN EL QUE SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LOS SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, POR DENUNCIAS PRESENTADAS, POR SOLICITUDES DE MONITOREO ESPECÍFICAS. | PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA DEL CONTROL DE HOMOLOGACIÓN Y DE LISTAS POSITIVAS Y NEGATIVAS | 100,00 | 100,00 | 100,00 % | MIDE EL PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA DEL CONTROL DE HOMOLOGACIÓN Y DE LISTAS POSITIVAS Y NEGATIVAS, METAS CCDH Y CZO DEL PACT 2021 |
| Incrementar la eficiencia y eficacia de control técnico en la prestación de los servicios de telecomunicaciones | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| | 12 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES COMPRENDE: LOS SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DEL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, SEGURIDAD DE REDES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO LA HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES SON ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, CONTROL DE LOS SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, Y SEGUIMIENTO AL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA. INICIA CON EL PLAN ANUAL DE CONTROL EN EL QUE SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LOS SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, POR DENUNCIAS PRESENTADAS, POR SOLICITUDES DE MONITOREO ESPECÍFICAS. | PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA DEL CONTROL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, METAS CCDS DEL PACT 2021. | 100,00 | 110,00 | 110,00 % | DOR PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA DEL CONTROL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, METAS CCDS DEL PACT 2021 |
| Incrementar la eficiencia y eficacia de control técnico en la prestación de los servicios de telecomunicaciones | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| | 12 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES COMPRENDE: LOS SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DEL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, SEGURIDAD DE REDES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO LA HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES SON ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, CONTROL DE LOS SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, Y SEGUIMIENTO AL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA. INICIA CON EL PLAN ANUAL DE CONTROL EN EL QUE SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LOS SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, POR DENUNCIAS PRESENTADAS, POR SOLICITUDES DE MONITOREO ESPECÍFICAS. | ORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN | 100,00 | 95,93 | 95,93 % | PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN, RESPECTO A LAS METAS CCDE DEL PACT 2021. |

| Incrementar la eficiencia y eficacia de control técnico en la prestación de los servicios de telecomunicaciones | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
|---|-------------|--|--|----------------------|-------------------|----------|--|
| | 12 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES COMPRENDE: LOS SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DEL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, SEGURIDAD DE REDES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO LA HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES SON ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, CONTROL DE LOS SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, Y SEGUIMIENTO AL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA. INICIA CON EL PLAN ANUAL DE CONTROL EN EL QUE SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LOS SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, POR DENUNCIAS PRESENTADAS, POR SOLICITUDES DE MONITOREO ESPECÍFICAS. | PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL DE SEGURIDAD DE REDES DE TELECOMUNICACIONES, METAS CCCR DEL PACT 2021. | 100,00 | 95,83 | 95,83 % | MIDE EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA DEL CONTROL DE SEGURIDAD DE REDES DE TELECOMUNICACIONES, METAS CCCR DEL PACT 2021. |
| Incrementar la eficiencia y eficacia de la regulación del uso del espectro radioeléctrico en los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| Incrementar la eficiencia y eficacia del otorgamiento y administración de títulos habilitantes en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| Incrementar la eficiencia y eficacia del otorgamiento y administración de títulos habilitantes en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| | 10 | SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS | CREG - PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA REGULATORIA | 100,00 | 106,00 | 106,00 % | CONFORME EL INSTRUCTIVO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE NORMATIVA, PLANES Y ACTOS REGULATORIOS PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE REGULACIÓN, SE CONSIDERAN LOS HITOS EN FUNCIÓN DE LOS ENTREGABLES A CUMPLIR; EL CUMPLIMIENTO DE UN HITO CORRESPONDERÁ A LA ENTREGA DEL PRODUCTO ASOCIADO AL MISMO, RESPECTO DE LA AGENDA REGULATORIA PRIORIZADA PARA EL AÑO 2018. PARA LAS FASES PREVIAS A LA EMISIÓN DE DISPOSICIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE CONSULTAS PÚBLICAS (ETAPA V). LA ENTREGA DEL PROYECTO CORRESPONDE A LA VERSIÓN 0 ANTES DE TALLERES DE ACUERDO A LA ETAPA V. |
| | 11 | TÍTULOS HABILITANTES PARA USO Y EXPLOTACIÓN ESPECTRO RADIOELÉCTRICO O PARA SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES. PARA EL OTORGAMIENTO EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL PETICIONARIO DE LA SOLICITUD Y LOS REQUISITOS ACORDE AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TIPO DE PERSONA (NATURAL, JURÍDICA, INSTITUCIÓN O EMPRESA PÚBLICA), FINALIZA CON LA EMISIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN TÍTULO HABILITANTE SE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y LAS QUE SE EJECUTAN POR SOLICITUD DEL POSEEDOR DEL TÍTULO HABILITANTE EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL TÍTULO HABILITANTE O QUE EL POSEEDOR DEL TÍTULO ENTREGUE A LA ARCOTEL LA SOLICITUD DE CESIÓN, TRANSFERENCIA, ENAJENACIÓN, EXTINCIÓN O MODIFICACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE CON LOS REQUISITOS ACORDE AL TIPO DE TRÁMITE Y FINALIZA CON LA ADENDA, MARGINACIÓN O TERMINACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. | PORCENTAJE DE POSEEDORES DE TH QUE HAN ENTREGADO LA INFORMACION FINANCIERA DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES ECONOMICAS | 100,00 | 93,47 | 93,47 % | PORCENTAJE DE POSEEDORES DE TH QUE HAN ENTREGADO LA INFORMACION FINANCIERA DE ACUERDO AL FORMULARIO DE LA RESOLUCION 936 RESPECTO AL UNIVERSO TOTAL DE POSEEDORES DE TITULOS HABILITANTES ACTIVOS Y REGISTRADOS EN EL CATASTRO DE LA ARCOTEL QUE DEBEN DAT CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 936. |
| | 11 | TÍTULOS HABILITANTES PARA USO Y EXPLOTACIÓN ESPECTRO RADIOELÉCTRICO O PARA SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES. PARA EL OTORGAMIENTO EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL PETICIONARIO DE LA SOLICITUD Y LOS REQUISITOS ACORDE AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TIPO DE PERSONA (NATURAL, JURÍDICA, INSTITUCIÓN O EMPRESA PÚBLICA), FINALIZA CON LA EMISIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN TÍTULO HABILITANTE SE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y LAS QUE SE EJECUTAN POR SOLICITUD DEL POSEEDOR DEL TÍTULO HABILITANTE EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL TÍTULO HABILITANTE O QUE EL POSEEDOR DEL TÍTULO ENTREGUE A LA ARCOTEL LA SOLICITUD DE CESIÓN, TRANSFERENCIA, ENAJENACIÓN, EXTINCIÓN O MODIFICACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE CON LOS REQUISITOS ACORDE AL TIPO DE TRÁMITE Y FINALIZA CON LA ADENDA, MARGINACIÓN O TERMINACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. | -PORCENTAJE DE TÍTULOS HABILITANTES INSCRITOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO | 100,00 | 111,00 | 111,00 % | CON LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR SE PRETENDE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DETERMINADOS EN LA NORMATIVA |

| Incrementar la eficiencia y eficacia del otorgamiento y administración de títulos habilitantes en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
|---|-------------|--|--|----------------------|-------------------|----------|---|
| | 11 | TÍTULOS HABILITANTES PARA USO Y EXPLOTACIÓN ESPECTRO RADIOELÉCTRICO O PARA SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES. PARA EL OTORGAMIENTO EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL PETICIONARIO DE LA SOLICITUD Y LOS REQUISITOS ACORDE AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TIPO DE PERSONA (NATURAL, JURÍDICA, INSTITUCIÓN O EMPRESA PÚBLICA), FINALIZA CON LA EMISIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN TÍTULO HABILITANTE SE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y LAS QUE SE EJECUTAN POR SOLICITUD DEL POSEEDOR DEL TÍTULO HABILITANTE EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL TÍTULO HABILITANTE O QUE EL POSEEDOR DEL TÍTULO ENTREGUE A LA ARCOTEL LA SOLICITUD DE CESIÓN, TRANSFERENCIA, ENAJENACIÓN, EXTINCIÓN O MODIFICACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE CON LOS REQUISITOS ACORDE AL TIPO DE TRÁMITE Y FINALIZA CON LA ADENDA, MARGINACIÓN O TERMINACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. | -PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES, ACCESO A LA INFORMACIÓN, COPIAS, INFORMES, GESTIÓN INTERNA DE LA UNIDAD, ETC. ATENDIDOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO | 100,00 | 111,00 | 111,00 % | CON LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR SE PRETENDE CUMPLIR CON LOS PLAZOS DETERMINADOS EN LA NORMATIVA |
| Incrementar la eficiencia y eficacia del otorgamiento y administración de títulos habilitantes en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión | 11 | TÍTULOS HABILITANTES PARA USO Y EXPLOTACIÓN ESPECTRO RADIOELÉCTRICO O PARA SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES. PARA EL OTORGAMIENTO EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL PETICIONARIO DE LA SOLICITUD Y LOS REQUISITOS ACORDE AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TIPO DE PERSONA (NATURAL, JURÍDICA, INSTITUCIÓN O EMPRESA PÚBLICA), FINALIZA CON LA EMISIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN TÍTULO HABILITANTE SE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y LAS QUE SE EJECUTAN POR SOLICITUD DEL POSEEDOR DEL TÍTULO HABILITANTE EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL TÍTULO HABILITANTE O QUE EL POSEEDOR DEL TÍTULO ENTREGUE A LA ARCOTEL LA SOLICITUD DE CESIÓN, TRANSFERENCIA, ENAJENACIÓN, EXTINCIÓN O MODIFICACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE CON LOS REQUISITOS ACORDE AL TIPO DE TRÁMITE Y FINALIZA CON LA ADENDA, MARGINACIÓN O TERMINACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. | TIEMPO PROMEDIO DE OTORGAMIENTO O RENOVACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES PARA RED PRIVADA | 18,00 | 16,00 | 88,89 % | EL INDICADOR MIDE EL PROMEDIO DE DÍAS QUE UTILIZA LA CTDE PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES A LOS PRESTADORES DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: - REDES PRIVADAS: RADIO DE DOS VÍAS, TRONCALIZADO, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ENLACES RADIOELÉCTRICOS, MDBA, MÓVIL AERONÁUTICO, FLUJO POR SATELITE. CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO: - TIEMPO MEDIDO EN DÍAS LABORABLES. - SE CONSIDERA ÚNICAMENTE LOS TRÁMITES FINALIZADOS EN EL PERÍODO CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN. |
| Incrementar la eficiencia y eficacia del otorgamiento y administración de títulos habilitantes en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión | 11 | TÍTULOS HABILITANTES PARA USO Y EXPLOTACIÓN ESPECTRO RADIOELÉCTRICO O PARA SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES. PARA EL OTORGAMIENTO EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL PETICIONARIO DE LA SOLICITUD Y LOS REQUISITOS ACORDE AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TIPO DE PERSONA (NATURAL, JURÍDICA, INSTITUCIÓN O EMPRESA PÚBLICA), FINALIZA CON LA EMISIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN TÍTULO HABILITANTE SE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y LAS QUE SE EJECUTAN POR SOLICITUD DEL POSEEDOR DEL TÍTULO HABILITANTE EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL TÍTULO HABILITANTE O QUE EL POSEEDOR DEL TÍTULO ENTREGUE A LA ARCOTEL LA SOLICITUD DE CESIÓN, TRANSFERENCIA, ENAJENACIÓN, EXTINCIÓN O MODIFICACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE CON LOS REQUISITOS ACORDE AL TIPO DE TRÁMITE Y FINALIZA CON LA ADENDA, MARGINACIÓN O TERMINACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. | TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ADMINISTRACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES | 24,00 | 44,00 | 183,33 % | -SERVICIO ACCESO A INTERNET (SAI) - (ATH) DEL SERVICIO DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN (AVS) - (ATH) DEL SERVICIO DE TELEFONÍA (RED INTELIGENTE) -SOLICITUDES DE PRÓRROGAS EL TIMEPO ES MEDIDO DESDE EL INGRESO DEL TRÁMITE A LA DEDA HASTA QUE SE EMITE LOS INFORMES FAVORABLES. |
| Incrementar la eficiencia y eficacia del otorgamiento y administración de títulos habilitantes en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión | | | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |

| | | | | | | | |
|---|-------------|---|--|----------------------|-------------------|---|---|
| Incrementar la eficiencia y eficacia del otorgamiento y administración de títulos habilitantes en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión | 11 | TÍTULOS HABILITANTES PARA USO Y EXPLOTACIÓN ESPECTRO RADIOELÉCTRICO O PARA SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES. PARA EL OTORGAMIENTO EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL PETICIONARIO DE LA SOLICITUD Y LOS REQUISITOS ACORDE AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TIPO DE PERSONA (NATURAL, JURÍDICA, INSTITUCIÓN O EMPRESA PÚBLICA), FINALIZA CON LA EMISIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN TÍTULO HABILITANTE SE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y LAS QUE SE EJECUTAN POR SOLICITUD DEL POSEEDOR DEL TÍTULO HABILITANTE EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL TÍTULO HABILITANTE O QUE EL POSEEDOR DEL TÍTULO ENTREGUE A LA ARCO TEL LA SOLICITUD DE CESIÓN, TRANSFERENCIA, ENAJENACIÓN, EXTINCIÓN O MODIFICACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE CON LOS REQUISITOS ACORDE AL TIPO DE TRÁMITE Y FINALIZA CON LA ADENDA, MARGINACIÓN O TERMINACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. | TIEMPO PROMEDIO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES | 6,10 | 6,50 | 106,56 % | OTH) PARA EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET (SAI) (OTH) PARA EL SERVICIO DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN (AVS) EL INDICADOR MIDE EL TIEMPO PROMEDIO DE LOS TRÁMITES FINALIZADOS LOS SERVICIOS A MEDIR SON LOS QUE ESTÁN A CARGO DE LA CTDS: - SERVICIO DE ACCESO A INTERNET. CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO: - TIEMPO MEDIDO EN DÍAS. - SE CONSIDERA ÚNICAMENTE LOS TRÁMITES FINALIZADOS EN EL PERÍODO CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN. EL INDICADOR MIDE EL TIEMPO PROMEDIO DE LOS TRÁMITES FINALIZADOS EL SERVICIO A MEDIR ES EL QUE ESTÁ A CARGO DE LA CTDS: -AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO: - TIEMPO MEDIDO EN DÍAS. - SE CONSIDERA ÚNICAMENTE LOS TRÁMITES FINALIZADOS EN EL PERÍODO CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN. |
| Incrementar la eficiencia y eficacia del otorgamiento y administración de títulos habilitantes en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| | 11 | TÍTULOS HABILITANTES PARA USO Y EXPLOTACIÓN ESPECTRO RADIOELÉCTRICO O PARA SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES. PARA EL OTORGAMIENTO EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL PETICIONARIO DE LA SOLICITUD Y LOS REQUISITOS ACORDE AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TIPO DE PERSONA (NATURAL, JURÍDICA, INSTITUCIÓN O EMPRESA PÚBLICA), FINALIZA CON LA EMISIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN TÍTULO HABILITANTE SE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y LAS QUE SE EJECUTAN POR SOLICITUD DEL POSEEDOR DEL TÍTULO HABILITANTE EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL TÍTULO HABILITANTE O QUE EL POSEEDOR DEL TÍTULO ENTREGUE A LA ARCO TEL LA SOLICITUD DE CESIÓN, TRANSFERENCIA, ENAJENACIÓN, EXTINCIÓN O MODIFICACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE CON LOS REQUISITOS ACORDE AL TIPO DE TRÁMITE Y FINALIZA CON LA ADENDA, MARGINACIÓN O TERMINACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. | TIEMPO PROMEDIO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN Y RELIQUIDACIÓN POR OBLIGACIÓN ECONÓMICA | 10,00 | 12,00 | 120,00 % | DE ACUERDO AL ANÁLISIS REALIZADO POR LA DIRECCIÓN, SE REDUCIRÁ EN UN 50% ANUAL LOS TIEMPOS DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN Y RELIQUIDACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE DERECHOS DE CONCESIÓN VARIABLE DEL SMA 2.93%, SERVICIO UNIVERSAL 1% Y PAGO POR CONCENTRACIÓN DE MERCADO ART. 34 DE LOS POSEEDORES DE TÍTULOS HABILITANTES, MEDIANTE LA REINGENIERÍA DE LOS PROCESOS QUE PERMITIRÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS TÉCNICOS, IDENTIFICAR CUELLOS DE BOTELLA LO QUE FACILITARÁ OPTIMIZAR TIEMPOS Y RECURSOS E IMPLEMENTAR LA GENERACIÓN DE PROYECTOS REGULATORIOS QUE PERMITAN OBTENER INFORMACIÓN CLARA, PRECISA, VERIFICABLE, TRAZABLE Y CONFIABLE DE PARTE DE LOS PERMISIONARIOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE |
| Incrementar la eficiencia y eficacia del otorgamiento y administración de títulos habilitantes en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión | NO. DE META | DESCRIPCIÓN | | TOTALES PLANIFICADOS | TOTALES CUMPLIDOS | | |
| | 11 | TÍTULOS HABILITANTES PARA USO Y EXPLOTACIÓN ESPECTRO RADIOELÉCTRICO O PARA SERVICIOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES. PARA EL OTORGAMIENTO EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL PETICIONARIO DE LA SOLICITUD Y LOS REQUISITOS ACORDE AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TIPO DE PERSONA (NATURAL, JURÍDICA, INSTITUCIÓN O EMPRESA PÚBLICA), FINALIZA CON LA EMISIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN TÍTULO HABILITANTE SE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y LAS QUE SE EJECUTAN POR SOLICITUD DEL POSEEDOR DEL TÍTULO HABILITANTE EL PROCESO INICIA CON LA ENTREGA DEL TÍTULO HABILITANTE O QUE EL POSEEDOR DEL TÍTULO ENTREGUE A LA ARCO TEL LA SOLICITUD DE CESIÓN, TRANSFERENCIA, ENAJENACIÓN, EXTINCIÓN O MODIFICACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE CON LOS REQUISITOS ACORDE AL TIPO DE TRÁMITE Y FINALIZA CON LA ADENDA, MARGINACIÓN O TERMINACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE Y LA COMUNICACIÓN A LA GESTIÓN DE CONTROL PARA QUE EJERZA LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS. | PORCENTAJE DE REGISTROS O MARGINACIONES AL T.H. EN EL TIEMPO ESTABLECIDO | 100,00 | 111,00 | 111,00 % | CON LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR SE PRETENDE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DETERMINADOS EN LA NORMATIVA |
| TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN: | | | | | | 112,48695652 17391304347 826087 % | |

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

| TIPO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO PLANIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|-----------------------|--|-------------------------|-----------------------|------------------------------|---|
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | ADMINISTRACIÓN CENTRAL | \$10.476.163,00 | \$10.258.182,00 | 97,92 | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | CONTROL Y/O ASIGNACIÓN DEL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO | \$4.110.420,00 | \$4.077.372,00 | 99,20 | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - RARADIODIFUSION AUDIOVIDEO POR SUSCRIPCIÓN | \$2.371.644,00 | \$2.343.644,00 | 98,82 | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |
| Total | TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN: | \$16.958.227,00 | \$16.679.198,00 | 295,94 | |

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

| TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO | GASTO CORRIENTE PLANIFICADO | GASTO CORRIENTE EJECUTADO | GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO | GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO | % EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA |
|---|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| \$16958229,00 | \$11824693,00 | \$11545663,00 | \$5133535,00 | \$5133535,00 | 98,35 % |

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

| TIPO DE CONTRATACIÓN | ESTADO ACTUAL | | | | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|---|
| | Número Total Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados | Valor Total Finalizados | |
| CATÁLOGO ELECTRÓNICO | \$16,00 | \$214.986,00 | \$11,00 | \$22.704,00 | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |
| | | | | | |
| INFIMA CUANTÍA | \$114,00 | \$230.980,00 | \$110,00 | \$209.725,00 | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |
| | | | | | |
| LICITACIÓN | \$1,00 | \$155.569,00 | \$0,00 | \$0,00 | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |
| | | | | | |
| MENOR CUANTÍA B Y S | \$2,00 | \$32.199,00 | \$0,00 | \$0,00 | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |
| | | | | | |
| RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos) | \$1,00 | \$150.864,00 | \$0,00 | \$0,00 | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |
| | | | | | |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | \$3,00 | \$412.878,00 | \$1,00 | \$239.950,00 | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |
| | | | | | |

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

| TIPO | BIEN | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|-----------------------|------|-------------|---|
| ENAJENACIÓN | 0 | \$0,00 | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |
| EXPROPIACIONES | 0 | \$0,00 | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |
| DONACIONES RECIBIDAS | 0 | \$0,00 | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |
| DONACIONES REALIZADAS | 0 | \$0,00 | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

| ENTIDAD QUE RECOMIENDA | Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA | Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO | % DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES | OBSERVACIONES | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--------------------------------|---|--------------------------------|--|---|---|
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO | 12 | 2 | 17,00 % | Informe Técnico No. IT-CPDS-GS-2021-043 Informe Técnico No. IT-CPDS-GS-2021-035 Informe Técnico No. IT-CPDS-GS-2021-027 Informe Técnico No. IT-CPDS-GS-2021-020 Informe Técnico No. IT-CPDS-GS-2021-012 | http://www.arcotel.gob.ec/transparencia-2/ |